



- **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2010 SE CONSIDEREN RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, SUSCRITA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE**

Los que suscriben, diputados integrantes de la mesa directiva de la Comisión de Juventud y Deporte, José Francisco Javier Landero Gutiérrez, Juan José Cuevas García, César Daniel González Madruga, Sixto Alfonso Zetina Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Salvador Caro Cabrera, Sandra Méndez Hernández, Fidel Kuri Grajales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; **Juan Carlos Natale López**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en nombre del pleno de la Comisión de Juventud y Deporte, someten a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, con los siguientes:

Considerandos

Que la población mexicana en 2005 ascendió a 103 millones 263 mil 388 de personas de acuerdo con el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), y a mediados del presente año tenemos una población de 120 millones 126 mil 931 personas, con una proyección al 2030 de 120 millones 928 mil 75 habitantes, de acuerdo con datos y estimaciones del Consejo Nacional de Población (Conapo).

Que históricamente nuestra nación se ha caracterizado por contar con una población con predominio de niños y jóvenes, tan solo entre 1950 y 2000 la población entre cero y 14 años representó más del 45 por ciento del total de la población, donde a partir de los años 70 se redujo el crecimiento demográfico por un lado, y la población en edad de retiro (mayores a 65 años) por el otro. Y aunque al 2008 representó el 27.3 por ciento de la población total, en números ascendió a los 29.1 millones de jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, por lo que sigue siendo el sector de población que predomina de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población, con una proyección hacia el 2020, de alcanzar la mayor cantidad de jóvenes en toda la nación, es decir, se reportará la menor cantidad de tasa de dependencia económica de la historia moderna de México ya que habrá menor población menor a los 14 años y mayor a los 65. Todo esto le da a nuestro país el privilegio de contar con un bono demográfico que de aprovecharlo adecuadamente, estará en condiciones de producir durante los próximos años mucho más valor de lo que consumimos actualmente.

Que lamentablemente, el beneficio de estos dividendos demográficos ha sido poco aprovechado, lo que se refleja en el lento desarrollo económico nacional y, por el contrario, nuestra nación se ha visto afectada durante las últimas décadas por una crisis social severa con implicaciones económicas, culturales, de salud y de seguridad pública, principalmente, la cual se ha venido agudizando hasta alcanzar niveles históricos que laceran gravemente a nuestra gente.

Que la educación, uno de los pilares de desarrollo de cualquier sociedad, concebida constitucionalmente como la enseñanza que "tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia"; la que además está consagrada como una garantía, particularmente para los niños y jóvenes; presenta un rezago que tan solo en el 2008 ascendió a 1 millón 800 mil jóvenes y adultos, y de acuerdo con cifras de la Secretaría de Educación Pública el 46 por ciento de la población, de entre 15 y 39 años presenta algún rezago educativo que en números suman más de 17 millones de personas las que no han concluido adecuadamente alguno de sus estudios, y que lamentablemente podría aumentar al final de presente sexenio de no atenderse inmediatamente.

Que de los 45 millones 709 mil 355 personas que conforman la población económicamente activa del país al segundo trimestre del 2009, se reporta un índice de desempleo que asciende a 2 millones 365 mil 74 individuos que no cuentan con una fuente de ingresos, lo que representa el 5.2 por ciento de la población económicamente activa, y que durante el último año se ha incrementado cerca del 50 por ciento, de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Pero más aún, de la población joven, según reportes de la Encuesta Nacional de Juventud 2005, alrededor del 30 por ciento de los jóvenes entre 18 y 29 años de edad no tienen empleo. Toda esta realidad con un futuro previsible más difícil debido a la crisis económica que se presentó desde principios del presente año; lo que hace imperativo llevar a cabo acciones emergentes para hacerle frente y evitar que las familias mexicanas queden expuestas a condiciones de pobreza extrema.

Que nuestra sociedad padece un problema de salud pública seria, al grado de que México está dentro de los 10 países con mayor índice de población obesa, ocupa el segundo lugar en el mundo, por debajo de Estados Unidos, con 44 millones de personas con sobrepeso u obesidad; y por encima de países como Inglaterra, Australia, Alemania, Chile Francia, Canadá y



Trabajo Legislativo DIP. JUAN CARLOS NATALE



España, de acuerdo con la Federación Mexicana de Diabetes, AC; la principal causa de muerte es la diabetes, y en el país hay cerca de 10 millones de diabéticos, es decir, cerca de 10.7 por ciento de la población entre los 20 y los 69 años que presentan alguno de los tipos de diabetes (de acuerdo con American Diabetes Association); problemáticas de salud pública que requieren ser atendidas lo más pronto posible a fin de garantizar la calidad de vida de todos los integrantes. Además de presentar otras problemáticas también de salud pública de riesgo para nuestra población como el alcoholismo, con cifras no menos alarmantes como que en México 8 de cada 100 personas consume a diario alcohol, y casi 27 millones de mexicanos (26 millones 828 mil 893) entre 12 y 65 años beben en cantidades que ponen en riesgo su salud; que el consumo del alcohol en las mujeres constituye un factor que incrementa la posibilidad de contraer cáncer cervical, segunda causa de muerte en México. El tabaquismo, otro factor serio de riesgo que afecta cerca de 18.5 por ciento de la población total del país de entre 12 y 65 años de edad de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones 2008. Es decir, nuestro país tiene un diagnóstico grave en materia de salud pública que requiere ser atendido lo más pronto posible, pues de lo contrario estaremos enfrentando las consecuencias en el tipo de calidad de vida de la población. Que ante tal panorama, resulta impostergable hacerle frente a estos problemas que laceran a la sociedad mexicana, y que los diputados de la LXI Legislatura tienen toda la intención de enfrentar de manera decidida.

Que dentro las previsiones en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 y en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, aprobadas por el Congreso de la Unión, se tiene previsto recaudar ingresos por concepto de impuestos a las bebidas alcohólicas por un monto de 26 mil 499.9 millones de pesos, así como por concepto de impuestos al tabaco por un monto de 23 mil 449.9 millones de pesos que hace un gran total de 49 mil 949.3 millones de pesos con los que contará adicionalmente el gobierno federal. Recursos de los cuales, por justicia social, debe destinarse un porcentaje que permita contrarrestar las necesidades mínimas de la población en temas de salud pública, educación y desempleo, y que no deben ser inferiores al 5 por ciento de su monto total.

Por lo anteriormente expuesto, en nombre de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados ponemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en su propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, destine cuando menos el 5 por ciento de los recursos obtenidos por concepto de los impuestos al tabaco y al alcohol, para aplicarlos directamente en infraestructura deportiva, como una acción inmediata para hacerle frente a la crisis económica, de salud pública y de educación, por las que atraviesa nuestra nación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.

Diputados: José Francisco Javier Landero Gutiérrez, César Daniel González Madruga, Juan José Cuevas García, Sixto Alfonso Zetina Soto, Salvador Caro Cabrera, Sandra Méndez Hernández, Fidel Kuri Grajales, Carlos Torres Piña, **Juan Carlos Natale López** (rúbricas).